



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

DIRECCIÓN FINANCIERA

Presupuesto General año 2014



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CEVALLOS**

En uso de las atribuciones que le concede el
Código Orgánico de Organización Territorial,
Autonomía y Descentralización

EXPIDE:

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO

2014

e



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

DIRECCIÓN FINANCIERA

Presupuesto General año 2014

A:

INTRODUCCIÓN



BASE LEGAL:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, fue creado mediante Ley No. 27, publicada en el Registro Oficial No. 434, del 13 de mayo de 1986.

Normativa legal que rige sus funciones y actividades:

Constitución de la República del Ecuador
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento.
Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
Codificación del Código Orgánico Tributario.
Codificación de Código de Trabajo
Normas de Control Interno - CGE
Más Leyes, Normas y Reglamentos emanados por las Autoridades Componentes y Organismos Relacionados con la Acción Municipal.

COMPETENCIAS EXCLUSIVAS ASIGNADAS POR LA CONSTITUCIÓN:

Art. 264.- Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la Ley:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público dentro de su territorio cantonal.



- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de río, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán Ordenanzas Cantonales.

MISIÓN

Fomentar el desarrollo económico social de manera integral y equilibrada del cantón, con base en la planificación técnica-estratégica, el ordenamiento del territorio y su racionalización ambientalmente responsable, la participación ciudadana para el desarrollo del buen vivir de nuestras comunidades, en coordinación y cooperación con todos los niveles de gobierno, organismos no gubernamentales y sector privado.

VISIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, en el año 2020 será una institución modelo de gestión pública de calidad y con credibilidad, que a través de la participación ciudadana, voluntad política, personal técnico y capacitado promueva el desarrollo local del cantón Cevallos, de manera planificada y coordinada con los demás niveles de gobierno y el sector



OBJETIVOS BÁSICOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, sustenta su gestión, en la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Elaborar los planes, programas y proyectos, en base de los estudios y evaluación técnicos, económicos, ambientales y sociales necesarios que los justifiquen de manera adecuada.
- Lograr y asegurar la dotación y desarrollo permanente de la infraestructura vial, servicios de alcantarillado, agua potable, saneamiento ambiental, educación, cultura, deporte, salud, higiene y demás servicios, coordinando sus esfuerzos con municipios, juntas parroquiales y demás organismos de desarrollo provincial, regional y nacional.
- Planificar, coordinar y controlar las acciones que en el ámbito cantonal le corresponden al Gobierno Municipal.
- Gestionar y concretar fuentes de financiamiento externas e internas, que permitan la aplicación de las políticas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo económico y social del cantón.
- Impulsar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados, que garanticen los espacios de concertación y cogestión.
- Modernizar adecuadamente sus operaciones y servicios, en base de la legislación vigente y la aplicación de procesos de desconcentración y descentralización.
- Incrementar los niveles de productividad en la utilización de los recursos y medios disponibles.
- Aportar al bienestar integral de la sociedad del cantón.
- Aportar al fortalecimiento de la economía local y nacional, con sujeción a los planes de desarrollo provincial y el PNBV.
- Formular políticas de comunicación, transparentes que fortalezcan la imagen institucional y permitan la incorporación de las demandas ciudadanas.



VALORES CORPORATIVOS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, sustenta su gestión en la búsqueda de los siguientes valores corporativos:

- a) **Compromiso.**- Con los intereses de su pueblo, la vida y la naturaleza.
- b) **Lealtad.**- Hacia la institución y las ciudadanas y ciudadanos del cantón.
- c) **Honradez.**- En el manejo de los recursos económicos del Estado.
- d) **Respeto.**- A las personas, su cultura, tradiciones y vivencias.
- e) **Solidaridad.**- Con los grupos vulnerables del cantón.
- f) **Equidad.**- Distribución equilibrada de los recursos públicos.
- g) **Agilidad.**- En el cumplimiento de la misión para satisfacer las necesidades del pueblo.
- h) **Responsabilidad.**- Para lograr la eficiencia, eficacia y efectividad, en los bienes y servicios municipales a los ciudadanos.
- i) **Transparencia.**- En todos los actos de la administración municipal y sus servidores.
- j) **Eficiencia.**- En el cumplimiento de sus metas y objetivos y en el desempeño de sus servidores.

POLÍTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS

Para el desarrollo de las competencias exclusivas y la consecución del objetivo general y de los objetivos específicos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos, pondrá en práctica la siguiente política:

De la planificación estratégica y ordenamiento territorial

En el año 2014 se continuará implementando y se actualizará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cevallos, desarrollando las políticas y estrategias sociales, económicas y financieras por parte del Concejo Municipal, que nos permitan fortalecer y modernizar la gestión municipal, procurando el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades; para el

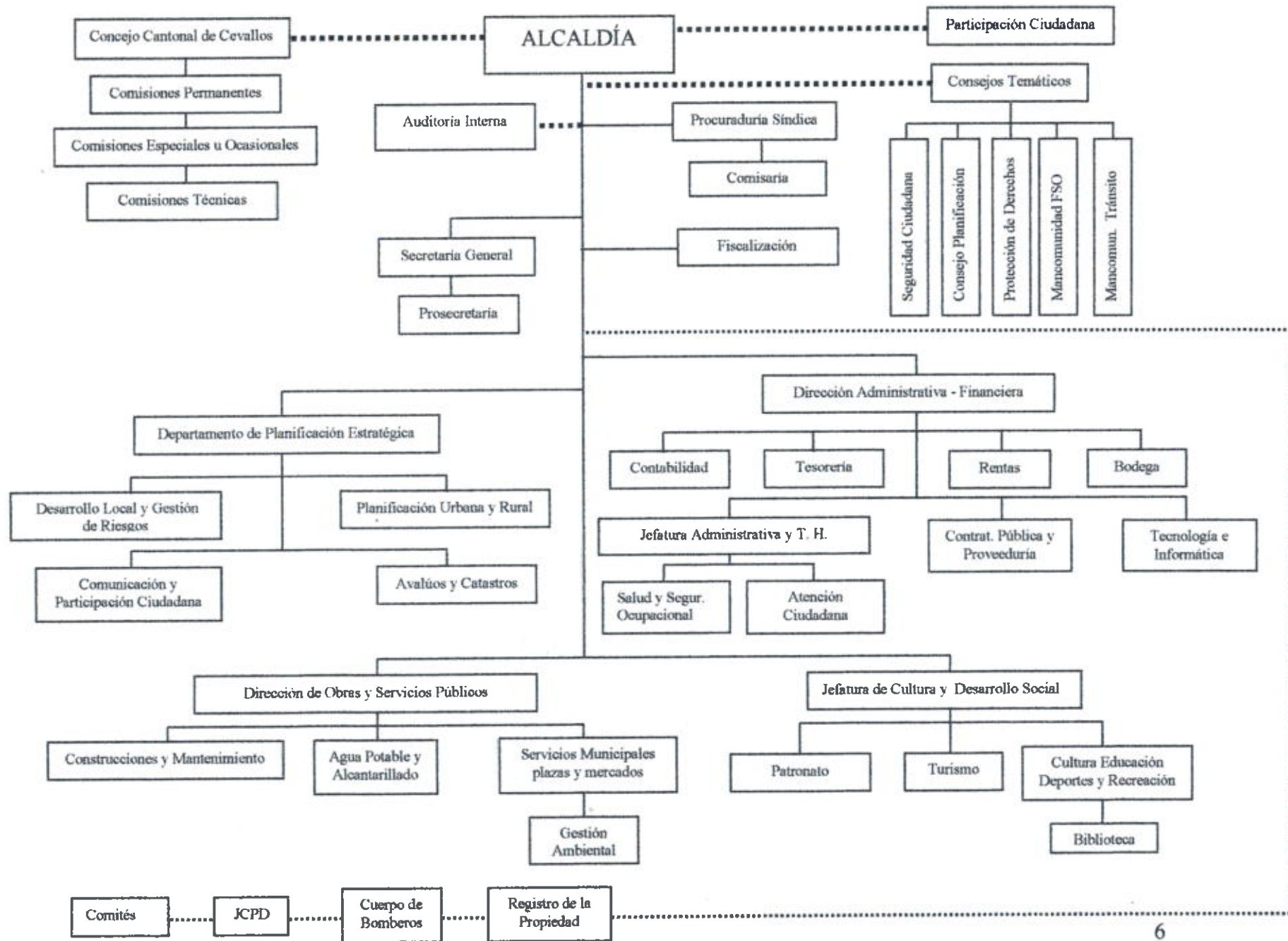


efecto es preciso establecer los siguientes aspectos que logrará la planificación estratégica y ordenamiento territorial:

- Identificar las necesidades básicas actuales y futuras de la población en materia de infraestructura, servicios, equipamiento, etc.
- Proponer alternativas de solución para las necesidades identificadas.
- Establecer Ordenanzas y Reglamentaciones para ordenar y regular el crecimiento físico de las áreas urbanas y rurales del Cantón.

De la organización y desarrollo administrativo

- Se fortalecerá la capacidad administrativa de la Municipalidad para identificar, programar, ejecutar y evaluar su intervención, para lo cual se ha aprobado el Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos.
- La nueva estructura administrativa cuenta con unidades necesarias para la consecución de objetivos y propuestas formuladas por la actual administración municipal con vigencia a mediano plazo, sin embargo, la creación de cargos en el presupuesto obedecerá estrictamente a la real necesidad y a la disponibilidad de recursos económicos, observando la normativa legal sobre la materia.
- La organización administrativa del Gobierno Municipal de Cevallos se demuestra en el siguiente Organigrama Estructural:





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

DIRECCIÓN FINANCIERA

Presupuesto General año 2014

B:

INGRESOS

(Handwritten mark)



GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS

PRINCIPALES RUBROS DE INGRESOS PROPIOS EN EL MUNICIPIO

BASE PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS AÑO 2014

Art. 236 COOTAD

CÓDIGO PARTIDA DE INGRESOS	CONCEPTO	AÑOS							PROMEDIO AÑOS (1+2+3) 2011-2013	PRESUPUESTO 2014 PROMEDIO (1+2+3) más REC. 2013
		2010	2011	(1) INCREMENTO 2010-2011	2012	(2) INCREMENTO 2011-2012	2013	(3) INCREMENTO 2012-2013		
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de predios urbanos	4,352.90	25,399.48	21,046.58	15,300.22	-10,099.26	16,079.48	778.26	3,908.86	19,988.34
1.1.02.01.01	Impuesto a los predios urbanos	16,712.66	16,829.01	1,916.45	22,241.91	3,812.90	22,622.22	280.31	1,936.55	24,458.77
1.1.02.01.03	Solares no edificados	2,227.98	2,761.26	523.22	3,935.50	1,164.22	3,136.45	-900.05	302.50	3,437.95
1.1.02.02.01	Impuesto a los predios rústicos	26,760.09	26,477.74	-282.35	28,863.00	3,376.26	28,391.58	509.58	1,200.50	30,582.08
1.1.02.05.01	De vehículos Motorizados (rodaje)	38,643.79	18,013.09	-20,630.70	11,819.00	-8,194.09	7,790.58	-4,028.44	(10,284.41)	2,493.88
1.1.02.06.01	Impuesto de alcabala.	27,282.71	37,866.62	10,333.91	37,814.20	247.58	31,293.98	-8,520.25	1,353.75	32,647.70
1.1.02.07.01	Activos totales	3,473.01	1,489.30	-1,893.71	2,267.32	778.02	2,452.83	185.51	(340.06)	2,112.77
1.1.03.12.01	Espectáculos Públicos	0.00		0.00		0.00		0.00		
1.1.07.04.02	Patentes	6,171.01	8,322.78	2,151.77	16,837.76	8,514.97	26,627.84	9,790.09	6,818.94	33,446.78
1.3.01.03.01	Ocupación de la vía pública	288.00	317.80	29.80	380.48	32.68	127.20	-223.28	(53.60)	73.60
1.3.01.03.10	Ocupación de lugares públicos (mercado)			0.00		0.00		0.00		
1.3.01.06.02	Especies valoradas solicitudes			0.00		0.00		0.00		
1.3.01.06.14	Especies valoradas formularios	28,744.16	35,269.88	6,524.73	30,166.63	-5,113.26	37,488.58	7,302.93	2,904.80	40,363.36
1.3.01.08.15	Certificados	0.00	106.00	106.00		-106.00				
1.3.01.07.01	Venta de bases	0.00		0.00	761.60	761.60	972.71	221.21	324.24	1,296.95
1.3.01.08.01	Servicios Técnicos y Administrativos			0.00		0.00		0.00		
1.3.01.11.03	Registro de la Propiedad	0.00	12,968.71	12,968.71	66,478.15	53,516.44	64,767.38	-1,720.79	21,585.79	86,343.16
1.3.01.11.08	Registro Mercantil			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.3.01.12.01	Permiso de funcionamiento			0.00		0.00	0.00	0.00		
	Servicios de Camales			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.3.01.15.01	4% fiscalización contratos	98,539.61	62,979.07	-35,560.54	29,643.61	-33,336.46	68,273.11	36,629.50	(10,755.50)	85,517.61
1.3.01.16.01	Recolección de Basura	15,481.99	18,200.10	2,738.11	19,374.00	1,173.90	21,382.02	1,989.02	1,966.68	23,328.70
1.3.01.16.01	Aprobación de planos	12,587.04	11,521.32	-1,065.72	14,266.46	2,734.13	13,244.69	-1,010.86	225.85	13,470.44
1.3.01.18.02	Derechos de Inspección	3,550.64	4,584.10	713.46	4,235.91	-328.19	4,593.68	367.77	247.68	4,841.36
1.3.01.18.03	Derechos por desmembraciones	21,107.16	9,787.26	-11,319.89	8,985.31	-1,121.95	17,740.58	9,075.24	(3,122.20)	16,818.36
1.3.01.20.01	Conexión y reconexión servicio Alcantarillado y Can	16,134.17	19,490.29	4,356.12	11,717.63	-7,772.76	12,396.43	678.90	(912.58)	11,483.85
1.3.01.21.01	Conexión y reconexión del servicio de AA.PP.	11,150.83	21,237.13	10,086.30	14,881.24	-6,655.89	18,779.37	4,188.13	2,542.85	21,322.22
1.3.01.99.05	Otras tasas	2,607.44	2,882.38	274.92		-2,882.38	0.00	0.00	(869.15)	869.15
1.3.04.06.01	Contribución pavimentación urbana asfaltado			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.3.04.06.02	Contribución obras de adoquinado	34.02	34.02	0.00		-34.02	0.00	0.00	(11.34)	11.34
1.3.04.06.03	Contribución obras de empedrado	131.66	131.66	0.00		-131.66	0.00	0.00	(43.89)	43.89
1.3.04.06.07	Contr. Apertura, ensanche y construcción de vías			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.3.04.07.01	Contrib. Repavimentación urbana			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.3.04.08.01	Contrib. Aceras y bordillos			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.3.04.09.01	Contrib. Obras de alcantarillado y canalización			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.3.04.11.01	Contrib. Obras de ampliación sistemas de AA.PP.			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.4.02.06.01	Venta de productos y materiales de AA.PP.	12,738.66	4,479.61	-8,259.05	3,683.22	-796.39	3,117.95	-566.27	(3,206.67)	88.92
1.4.02.07.01	Venta de productos y materiales de Alcantarillado			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.4.02.99.01	Otras ventas de productos y materiales			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.4.03.01.01	Tasa por suministro de agua potable	77,728.82	93,033.28	15,304.46	97,617.26	4,483.96	107,730.23	10,212.97	10,000.47	117,730.70
1.4.03.03.01	Servicio de Alcantarillado	10,459.34	13,276.84	2,816.50	16,036.63	1,790.79	16,720.67	1,683.94	2,087.08	18,807.65
1.4.03.99.01	Otros servicios técnicos especializados	88,293.96	80,791.53	-7,502.43	83,293.17	-7,398.36	77,584.91	24,191.74	3,096.98	80,681.89
1.7.01.06.01	Dividendos de sociedades y Empresas Públicas	0.00	12,360.57	12,360.57	11,211.61	-1,148.96	85,037.28	53,826.87	21,679.09	86,716.37
1.7.01.99.01	Otros intereses a otras operaciones	2.28	1.57	-0.71		-1.57	0.00	0.00	(0.76)	0.76
1.7.02.02.01	Arrendamiento de edificios locales			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.7.02.02.02	Arrendamiento de puestos en los mercados	12,997.80	27,850.16	14,852.36	26,491.20	7,641.04	32,224.05	-3,267.16	6,412.15	38,636.20
1.7.02.02.05	Arrendamiento colono, establo y otros			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.7.02.04.01	Arrendamiento de maquinaria			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.7.03.01.01	Interés por mora tributaria	16,410.29	11,979.90	-3,430.39	9,361.03	-2,628.87	7,078.74	-2,274.29	(2,777.85)	4,298.89
1.7.03.99.01	Otros intereses por ordenanzas tributarias			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.7.04.01.03	Multas tributarias			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.7.04.02.01	Multas por Leyes y Ordenanzas municipales	2,814.01	1,284.72	-1,529.29	14,237.66	12,962.94	387.70	-13,849.96	(806.77)	421.07
1.7.04.04.01	Incumplimiento de contratos	3,819.65	14,229.72	10,410.17	6,484.87	-7,746.06	2,017.84	-4,467.03	(600.64)	1,417.00
1.7.04.99.03	Otras multas no especificadas			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.8.01.01.02	Ejecución de garantías			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.8.02.01.01	Indemnización por siniestros			0.00		0.00	0.00	0.00		
1.9.04.01.01	Comisiones	344.68	351.08	344.68	1,079.41	728.33	487.29	-612.12	153.60	620.89
1.9.04.99.08	Otros no especificados no tributarios	2,501.64	23,968.98	21,367.24	6,411.29	-17,467.59	19,063.96	12,662.69	5,520.78	24,584.76
	TOTAL INGRESOS PROPIOS AÑOS	541,291.36	603,637.88		593,174.83		728,397.83		790,879.35	

FUENTE: Cédulas presupuestarias

Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS

DISTRIBUTIVO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2014		ASIGNACION	
No. Partida	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
	INGRESOS TOTALES		4,617,593.79
1	INGRESOS CORRIENTES		1,099,310.17
	INGRESOS DE RECAUDACION DIRECTA		720,358.05
1.1	IMPUESTOS		235,309.19
1.1.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES y GANANCIAS DE CAPITAL		
1.1.01.02.01	A la utilidad por la venta de Predios Urbanos	19,988.34	
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD		
1.1.02.01.01	A los Predios Urbanos	24,458.77	
1.1.02.01.04	2 por mil recargo solares no edificados	5,000.00	
1.1.02.02.01	A los Predios Rústicos	30,562.08	
1.1.02.03.01	Inscripciones en el Registro de la Propiedad	90,000.00	
1.1.02.05.01	Ocupación vía pública de vehículos	1,000.00	
1.1.02.06.01	De Alcabalas	60,000.00	
1.1.02.07.01	A los Activos Totales	4,000.00	
1.1.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		
1.1.03.12.01	A los Espectáculos Públicos	-	
1.1.03.12.02	5% impuesto espectáculos deportivos	-	
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS		
1.1.07.99.01	Otros impuestos no especificados	100.00	
1.1.07.99.02	10% por recaudación de fondos ajenos	200.00	
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		200,446.40
1.3.01	TASAS GENERALES		
1.3.01.03.01	Arrendamiento de puestos en los mercados (interior)	38,636.20	
1.3.01.06.02	Especies valoradas (solicitudes)	-	
1.3.01.06.14	Especies valoradas (formularios)	40,363.36	
1.3.01.06.15	Certificados	-	
1.3.01.07.01	Venta de Bases (pliegos y levantamiento de textos)	-	
1.3.01.09.01	Rodaje de vehículos motorizados de Transporte Terrestre	8,000.00	
1.3.01.12.01	Patente Municipal anual	33,446.78	
1.3.01.12.02	Permiso línea de fábrica	100.00	
1.3.01.14.01	Matanza, control veterinario, control de peso	-	
1.3.01.15.01	Fiscalización de Obras	7,500.00	
1.3.01.16.01	Recolección de Basura	23,328.70	
1.3.01.18.01	Aprobación de planos e inspección de construcciones	25,000.00	
1.3.01.18.02	Derechos de inspección	4,841.36	
1.3.01.18.03	Derechos por desmembraciones	10,000.00	
1.3.01.99.01	Otras tasas (adq. Pliegos, levantamiento de textos y otros)	5,000.00	
1.3.04	CONTRIBUCIONES		
1.3.04.06.01	Contribución por pavimentación y asfaltado	500.00	
1.3.04.06.02	Contribución obras de adoquinado	500.00	
1.3.04.06.03	Contribución obras de empedrado	500.00	
1.3.04.06.07	Contrib. Apertura, ensanche y construcción de vías	500.00	
1.3.04.07.01	Repavimentación urbana	10.00	
1.3.04.08.01	Aceras, bordillos y cercas	2,000.00	
1.3.04.09.01	Obras de alcantarillado y canalización	100.00	
1.3.04.11.01	Contribución y ampliación de obras y sistemas de agua	100.00	
1.3.04.13.01	Obras de regeneración urbana	10.00	
1.3.04.99.01	Otras contribuciones	10.00	

(Handwritten signature)

1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		256,542.46
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES		
1.4.03.01.01	Agua Potable	117,730.70	
1.4.03.01.02	Conexión y reconexión del servicio de agua potable	21,322.22	
1.4.03.01.03	Materiales y accesorios de instalaciones de agua potable	3,000.00	
1.4.03.03.01	Alcantarillado	18,807.65	
1.4.03.03.02	Conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización	15,000.00	
1.4.03.99.01	Otros servicios técnicos y administrativos especializados	80,681.89	
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		20,060.00
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES		
1.7.01.06.01	Dividendos de sociedades y empresas públicas	10,000.00	
1.7.01.99.01	Intereses bancarios	60.00	
1.7.03	INTERESES POR MORA		
1.7.03.01.01	Interés por mora tributaria	7,000.00	
1.7.04	MULTAS		
1.7.04.02.01	Multas por infracción a disposiciones tributarias	2,000.00	
1.7.04.02.02	Interés por mora en contratos		
1.7.04.02.03	Incumplimiento de Contratos	1,000.00	
1.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		378,952.12
1.8.04	Aportes y participaciones corrientes del sector Público		
1.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO		
1.8.06.04.01	FODESEC Retención automática	-	
1.8.06.04.02	FODESEC Retención automática 2009	-	
1.8.06.16.01	Del Fondo de descentralización a Municipios (30 GC)	378,952.12	
1.9	OTROS INGRESOS		8,000.00
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES		
1.9.04.99.01	Otros no Especificados no tributarios	8,000.00	
2	INGRESOS DE CAPITAL		1,604,838.16
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15,000.00
2.4.02	BIENES INMUEBLES		
2.4.02.01.01	Varios terrenos	15,000.00	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES		1,589,838.16
2.8.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO		
2.8.01.01	Del Gobierno Central (ministerios)		
2.8.01.01.01	SRI 65% donaciones impuesto a la renta	-	
2.8.01.01.02	Ministerio salud pública	-	
2.8.01.01.03	Ministerio desarrollo urbano y vivienda	-	
2.8.01.01.04	Ministerio transporte y OO.PP.	-	
2.8.01.01.05	Dirección nacional de defensa civil	1.00	
2.8.01.01.06	SRI 35% donaciones impuesto a la renta	-	
2.8.01.01.07	MIES (Proyecto juventudes y CIBVs)	67,850.22	
2.8.01.01.08	Ministerio de educación	-	
2.8.01.01.09	Ministerio de trabajo y empleo	-	
2.8.01.01.10	Ministerio coordinador de seguridad interna y externa	-	
2.8.01.02	De entidades Descentralizadas y Autónomas		
2.8.01.02.01	Salvamento patrimonio cultural	-	
2.8.01.02.02	Aporte Convenios GADPT (Estrategia Agropecuaria)	10,000.00	
2.8.01.02.03	Aporte varias fundaciones	-	
2.8.01.02.04	Convenio EEASA recaudación 13% municipio	7,548.00	

2.8.01.02.05	Convenios organismos autónomos	-	
2.8.01.02.06	10% sobre valor planillas telecomunicaciones AA.PP.	-	
2.8.01.02.07	Aporte Convenios GADPT (Estrategia Turismo)	5,000.00	
2.8.01.06	De Entidades Financieras Públicas		
28.01.06.01	Banco del Estado	24,472.60	
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL RÉGIMEN SECCIONAL AUTÓNOMO		
2.8.06.09	Aporte según Ley 47 y su reforma		
2.8.06.09.01	Aporte según Ley 47 y su reforma 2014	96,440.00	
2.8.06.16	Del Fondo de Descentralización a Municipios		
2.8.06.16.01	Asignaciones GAD Municipal Componentes A y B	1,202,526.34	
2.8.10	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA		
2.8.10.02	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales		
2.8.10.02.01	Devolución IVA 2014 (estimado)	176,000.00	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		1,913,445.46
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO		2.00
3.6.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO		
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero		
3.6.02.01.01	Banco del Estado	1.00	
3.6.02.01.02	Banco del Estado	1.00	
3.7	SALDOS DISPONIBLES		1,565,425.54
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS		
3.7.01.01.01	De Fondos de Autogestión	97,863.34	
3.7.01.03.01	Fondos preasignados	1,467,562.20	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		348,017.92
3.8.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar (años anteriores)		
3.8.01.01.01	Cuentas por cobrar devoluciones del IVA años anteriores	198,742.58	
3.8.01.01.02	A los predios urbanos	3,159.57	
3.8.01.01.03	A los predios rústicos	10,234.19	
3.8.01.01.04	A los Activos Totales	929.80	
3.8.01.01.05	Recolección de basura	1,518.18	
3.8.01.01.06	Patente municipal anual	7,701.65	
3.8.01.01.07	Contribución por aceras y bordillos	46.74	
3.8.01.01.08	Contribuciones pavimentación urbana y asfaltado	-	
3.8.01.01.09	Contribucion obras de alcantarillado	-	
3.8.01.01.10	Contribución para obras de adoquinado	19.43	
3.8.01.01.11	Otras contribuciones sector rural empedrados	13.10	
3.8.01.01.12	Suministros de agua potable	6,754.21	
3.8.01.01.13	Servicios de alcantarillado	872.40	
3.8.01.01.14	Servicios técnicos y administrativos	19,526.67	
3.8.01.01.15	Por multas de ley	-	
3.8.01.01.16	Otros no operacionales varias glosas	786.29	
3.8.01.01.17	Venta de materiales	535.61	
3.8.01.08	De Anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GADs y Empresas Públicas - Construcción de Obras		
3.8.01.08.01	Anticipo a contratistas	97,177.50	
	TOTAL ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2014	4,617,593.79	4,617,593.79

NOTA: EN LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO SE HA ASIGNADO LOS VALORES CONSTANTES EN EL ACUERDO DEL MINISTERIO DE FINANZAS No. 086 MF-2014 DEL 01 DE ABRIL DE 2014.

P



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

DIRECCIÓN FINANCIERA

Presupuesto General año 2014

C:

EGRESOS

P



APERTURA PROGRAMÁTICA POR ÁREAS

AGRUPAMIENTO DEL GASTO

I) AREA DE SERVICIOS GENERALES:

Programa 1: Administración General

Responsable: Ab. Límber Torres

- Secretaría General
- Procuraduría Síndica

Programa 2: Administración Financiera

Responsable: Dr. Hernán Paredes Freire, Director Financiero.

- Jefatura Administrativa
- Compras públicas y proveeduría
- Sistemas
- Contabilidad
- Tesorería
- Bodega
- Rentas

Programa 3: Justicia Policía y Vigilancia

Responsable: Dra. Ana Palacios

- Comisaría Municipal.

II) AREA DE SERVICIOS SOCIALES:

Programa 1: Desarrollo Local

Responsable: Ing. Raquel Valdez

- Cultura
- Turismo
- Biblioteca

III) AREA DE SERVICIOS COMUNALES:

Programa 1: Planificación y Desarrollo

Responsable: Dr. Patricio Miranda

- Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Planificación Urbana y Rural
- Avalúos y Catastros
- Comunicación y Participación Ciudadana.

Q



Programa 2: Gestión Ambiental y Saneamiento

Responsable: Ing. Nelson Guerrero

- Residuos sólidos
- Gestión ambiental
- Plazas y Mercados

Programa 3: Agua Potable y Alcantarillado

Responsable: Ing. Vicente Palate

- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado

Programa 6: Otros Servicios Municipales

Responsable: Ing. Eduardo Bayas

- Obras Públicas
- Servicios Municipales
- Construcciones
- Mantenimiento

V) AREA DE SERVICIOS INCLASIFICABLES:

Programa 1: Gastos Comunes de la Entidad

Responsable: Dr. Hernán Paredes

- Transferencias corrientes y de inversión
 - Pago de la deuda
 - Servicios básicos
-



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
RESUMEN DE LOS GASTOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2014

ÁREAS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	GASTOS CORRIENTES					SUBTOTAL	GASTOS DE INVERSIÓN				
	GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFEREN. CORRIENTES		REMUNERACIONE PARA INVERSIÓN	BIENES Y SERV. PARA INVERSIÓN	OBRAS PÚBLICAS	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	SUBTOTAL
ÁREA I: SERVICIOS GENERALES	693,429.99	110,701.00	19,800.00	0.00	0.00	823,930.99	0.00	4,670.00	0.00	0.00	4,670.00
PROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL	454,164.04	83,811.00	18,400.00	0.00	0.00	556,375.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 2: ADMINISTRACION FINANCIERA	214,916.35	26,890.00	1,400.00		0.00	243,206.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 3: JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	24,349.59	0.00	0.00		0.00	24,349.59	0.00	4,670.00	0.00	0.00	4,670.00
ÁREA II: SERVICIOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	64,746.68	293,165.00	0.00	0.00	357,911.68
PROGRAMA 1: EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	64,746.68	293,165.00	0.00	0.00	357,911.68
ÁREA III: SERVICIOS COMUNALES	81,192.24	31,800.00	0.00		0.00	112,992.24	301,823.40	563,149.33	2,030,276.49	0.00	2,895,248.22
PROGRAMA 1: PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y COOPERACIÓN	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	55,414.86	266,409.50	25,000.00	0.00	346,824.36
PROGRAMA 2: GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	81,192.24	1,800.00	0.00		0.00	82,992.24	0.00	27,700.00	0.00	0.00	27,700.00
PROGRAMA 3: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	30,000.00	0.00		0.00	30,000.00	83,442.99	42,544.30	499,539.42	0.00	625,526.51
PROGRAMA 4: OTROS SERVICIOS COMUNALES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	162,965.55	226,494.73	1,505,737.07	0.00	1,895,197.35
ÁREA V: SERVICIOS INCLASIFICAB.	0.00	0.00	0.00		14,165.25	14,165.25	0.00	0.00	0.00	24,043.12	24,043.12
PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00		14,165.25	14,165.25	0.00	0.00	0.00	24,043.12	24,043.12
TOTALES GENERALES	774,622.22	142,501.00	19,800.00		14,165.25	951,888.47	366,570.08	860,963.33	2,030,276.49	24,043.12	3,281,873.02

FUNCIONES PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS	GASTOS DE CAPITAL		SUBTOTAL	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	ASIGNACION GLOBAL	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	TOTAL GENERAL
	ACTIVOS DE CAPITAL	ADQUISICION INMUEBLES					
ÁREA I: SERVICIOS GENERALES	36,568.00	0.00	36,568.00	0.00	0.00	0.00	965,168.91
PROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL	19,368.00	0.00	19,368.00	0.00	0.00	0.00	575,743.04
PROGRAMA 2: ADMINISTRACION FINANCIERA	15,500.00	0.00	15,500.00	0.00	0.00	0.00	258,706.35
PROGRAMA 3: JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	0.00	0.00	30,719.58
ÁREA II: SERVICIOS SOCIALES	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	359,011.68
PROGRAMA 1: EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	359,011.68
ÁREA III: SERVICIOS COMUNALES	270,964.30	0.00	270,964.30	0.00	0.00	0.00	3,279,204.76
PROGRAMA 1: PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y COOPERACIÓN	1,900.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	0.00	348,724.36
PROGRAMA 2: GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	1,800.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	112,492.24
PROGRAMA 3: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	2,300.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	657,826.51
PROGRAMA 4: OTROS SERVICIOS COMUNALES	264,964.30	0.00	264,964.30	0.00	0.00	0.00	2,160,161.65
ÁREA V: SERVICIOS INCLASIFICAB.	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	6,000.00	114,208.37
PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	6,000.00	114,208.37
TOTALES GENERALES	368,632.30	0.00	368,632.30	0.00	70,000.00	6,000.00	4,617,593.79



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA I:	SERVICIOS GENERALES		
PROGRAMA 1:	ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5	GASTOS CORRIENTES		556,375.04
5.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		454,164.04
5.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		
5.1.01.06	Salarios Unificados	206,676.00	
5.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo		
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	20,039.00	
5.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
5.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		
5.1.05.12	Subrogación	7,464.00	
5.1.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal		
5.1.06.02	Fondos de Reserva	28,146.16	
5.1.07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones		
5.1.07.06	Beneficio por jubilación		
	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de	109,496.28	
5.1.07.07	Funciones		
		20,409.60	
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		83,811.00
5.3.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		
5.3.01.04	Energía Eléctrica		
5.3.01.05	Telecomunicaciones	12,000.00	
5.3.01.06	Servicio de Correo	10,000.00	
5.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
5.3.02.02	Fletes y maniobras		
		500.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		
		1,000.00	
5.3.02.06	Eventos públicos y oficiales		
		8,000.00	
5.3.02.07	Difusión, información y publicidad		
		1,000.00	
5.3.02.99	Otros Servicios Generales		
		1,000.00	
5.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior		
		600.00	
5.3.03.02	Pasajes al Exterior		
		1.00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior		
		6,000.00	
5.3.03.04	Viáticos y Subsist. en el Exterior		
		1,500.00	
5.3.04	Reparaciones		
5.3.04.02	Edificios Locales y Residencias		
		100.00	
5.3.04.03	Mobiliarios		
		1,500.00	
5.3.04.05	Vehículos		
		2,500.00	
5.3.04.99	Otras instalaciones Mant. y Reparaciones		
5.3.04.99.02	Otras instalaciones Mant. y Rep. (adecuaciones oficinas)		
		1,000.00	
5.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
5.3.06.01	(RR.HH.)		
		3,360.00	
5.3.06.03	Servicio de Capacitación		
		6,000.00	
5.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y Sistemas Informáticos		
		700.00	
5.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.01	Alimentos y Bebidas		
		2,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		
		800.00	
5.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		
		4,000.00	

5.3.08.04	Materiales de Oficina	5,000.00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	4,200.00	
5.3.08.06	Herramientas	50.00	
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	8,000.00	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,000.00	
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente	500.00	
5.6	GRUPO VI: GASTOS FINANCIEROS		-
5.6.02	Subgrupo 2: Intereses y otros cargos de la deuda pública interna		
5.6.02.01	Sector Público Financiero		
5.6.02.01.01	Intereses Banco del Estado	-	
5.7	GRUPO VII: OTROS GASTOS		18,400.00
5.7.02	Gastos		
5.7.02.01	Seguros	11,500.00	
5.7.02.03	Comisiones bancarias	400.00	
5.7.02.06	Costas Judiciales, trámites notariales y legalización de documentos	4,000.00	
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros (descuentos por pronto pago)	2,500.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		19,368.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		19,368.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios (bienes de larga duración)	2,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1,000.00	
8.4.01.05	Vehículos	-	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16,368.00	
	TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL	575,743.04	575,743.04

Q



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014**

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA I: SERVICIOS GENERALES			
PROGRAMA 2: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			
5	GASTOS CORRIENTES		243,206.35
5.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		214,916.35
5.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	150,228.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	-	
5.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13,091.67	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,420.00	
5.1.02.35	Remuneración Variable por Eficiencia		
5.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	6,872.00	
5.1.05.12	Subrogación	3,151.00	
5.1.05.13	Encargos		
5.1.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,302.15	
5.1.06.02	Fondos de Reserva	13,091.67	
5.1.07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones		
5.1.07.06	Beneficio por jubilación		
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	5,759.87	
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia		
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales		
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		26,890.00
5.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	100.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	4,000.00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500.00	
5.3.02.99	Otros servicios generales	100.00	
5.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior		
5.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	100.00	
5.3.04	Reparaciones		
5.3.04.03	Mobiliarios	110.00	
5.3.04.99	Otras instalaciones mantenimiento y reparaciones		
5.3.04.99.02	Otras instalaciones Mant. y Rep. (adecuaciones oficinas)	500.00	
5.3.06	Investigaciones		
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	500.00	
5.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
5.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos (ventanilla única)	12,000.00	
5.3.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	400.00	
5.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,600.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	2,000.00	
5.3.08.07	Publicaciones	2,000.00	
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.99.02	Otros de Uso y Consumo Corriente	180.00	
5.7	GRUPO VII: OTROS GASTOS		1,400.00
5.7.02	Gastos		
5.7.02.01	Seguros (personal caucionado)	1,200.00	
5.7.02.03	Comisiones bancarias	100.00	
5.7.02.99	Otros Gastos Financieros	100.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		15,500.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		15,500.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	10,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	500.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		258,706.35	258,706.35



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014**

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA I: SERVICIOS GENERALES			
PROGRAMA 3: JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA			
5	GASTOS CORRIENTES		29,019.58
5.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		24,349.58
5.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	6,307.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	6,576.00	
5.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo tercer sueldo	1,449.00	
5.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	680.00	
5.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
5.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	4,505.00	
5.1.05.12	Subrogación	1,325.00	
5.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte patronal	2,058.58	
5.1.06.02	Fondos de reserva	1,449.00	
5.1.07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones		
5.1.07.06	Beneficio por jubilación		
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones		
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4,670.00
5.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
5.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	100.00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	300.00	
5.3.02.99	Otros servicios generales	100.00	
5.3.03.	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	20.00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	100.00	
5.3.04	Reparaciones		
5.3.04.03	Mobiliarios		
5.3.04.05	Vehículos	100.00	
5.3.04.99	Otras instalaciones mant. y reparaciones		
5.3.04.99.02	Otras instalaciones mant. y reparaciones	200.00	
5.3.06	Investigaciones		
5.3.06.03	Servicio de Capacitación	-	
5.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
5.3.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	150.00	
5.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000.00	
5.3.08.03	Combustibles y lubricantes	500.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00	
5.3.08.06	Herramientas	100.00	
5.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería	-	
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	100.00	
5.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión		
5.3.08.99.02	Otros de uso y consumo de inversión	100.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,700.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		1,700.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	200.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
TOTAL PROGRAMA JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA		30,719.58	30,719.58

P

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

ARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA II:	SERVICIOS SOCIALES		
PROGRAMA 1:	EDUCACION, CULTURA, TURISMO y DESARROLLO SOCIAL		
7	GASTOS DE INVERSIÓN		357,911.68
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		64,746.68
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		
7.1.01.06	Salarios Unificados	15,732.26	
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias	6,372.00	
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo		
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	4,032.67	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales	2,040.00	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato		
7.1.05.12	Subrogación	26,287.74	
7.1.05.13	Encargos	537.00	
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal		
7.1.06.02	Fondos de reserva	5,712.35	
7.1.07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones	4,032.67	
7.1.07.06	Beneficio por jubilación		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones		
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		293,165.00
7.3.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		
7.3.01.04	Energía Eléctrica		
7.3.01.05	Telecomunicaciones	1,200.00	
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales	1,500.00	
7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones		
7.3.02.07	Difusion informacion y publicidad	200.00	
7.3.02.07.01	Difusion informacion y publicidad		
7.3.02.99	Otros Servicios Generales	500.00	
7.3.02.99.01	Participación social y comunicación ciudadana		
7.3.02.99.02	Fortalecimiento de grupos culturales y sociales	15,000.00	
7.3.02.99.03	Fortalecimiento de valores culturales y cívicos del cantón	10,000.00	
7.3.02.99.04	Publicaciones y materiales para información y formación ciudadana	8,000.00	
7.3.02.99.05	Apoyo Código de la Niñez y Adolescencia y Concejo Cantonal de Protección de Derechos	7,000.00	
7.3.02.99.08	Aporte Patronato Municipal	32,000.00	
7.3.02.99.09	Convenios programas de educación	10,000.00	
7.3.02.99.11	Apoyo obras para sector o institución que auspician Reina Cantonal	32,615.00	
7.3.02.99.12	Apoyo sectores vulnerables	7,500.00	
7.3.02.99.13	Seguridad ciudadana para el cantón	5,000.00	
7.3.02.99.14	Desarrollo programas niños, jóvenes adolescentes y otros	10,000.00	
7.3.02.99.18	Desarrollo programas culturales sociales, deportivos y rescate cultural	30,000.00	
7.3.02.99.19	Estudio, diseño e implementación de proyectos de desarrollo turístico del cantón	60,000.00	
7.3.02.99.20	Apoyo Ferias provinciales y nacionales	15,000.00	
7.3.02.99.21	Varios proyectos y programas cultura y turismo 2014 (distribuir)	6,000.00	
		30,000.00	

7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	50.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	500.00	
7.3.04	Reparaciones		
7.3.04.03	Mobiliarios	100.00	
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	100.00	
7.3.04.05	Vehículos	100.00	
7.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.03	Servicio de Capacitación		
7.3.06.03.01	Capacitación al personal	-	
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas informaticos	100.00	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de equipos y Sistemas Informáticos	200.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000.00	
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	1,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	400.00	
7.3.08.07	Publicaciones	8,000.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.99.03	Otros de Uso y Consumo	100.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,100.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,100.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	50.00	
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos	50.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
TOTAL PROGRAMA EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL		359,011.68	359,011.68



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 1:	PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS		
7	GASTOS DE INVERSION		346,824.36
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		55,414.86
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	29,088.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	-	
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	3,401.67	
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	1,020.00	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	11,732.00	
7.1.05.12	Subrogación	400.00	
7.1.05.13	Encargos		
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	4,755.53	
7.1.06.02	Fondos de reserva	3,401.67	
7.1.07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones		
7.1.07.06	Beneficio por jubilación		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1,616.00	
7.1.07.10	Por Compra de Renuncia		
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales		
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		266,409.50
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	500.00	
7.3.02.07	Difusión información y publicidad	6,000.00	
7.3.02.99	Otros Servicios Generales		
7.3.02.99.15	Seguridad ciudadana para el cantón	10,000.00	
7.3.02.99.16	Otros Servicios Generales	100.00	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	50.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	400.00	
7.3.04	Reparaciones		
7.3.04.03	Mobiliarios	20.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	20.00	
7.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
7.3.06.01.01	Consultorías ambientales	107,122.16	
7.3.06.01.02	Consultoría, sistema integral manejo desechos sólidos	10,000.00	
7.3.06.01.03	Consultoría actualización PDyOT	10,000.00	
7.3.06.03	Servicios de capacitación	-	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	15,000.00	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		
7.3.06.05.01	Proyectos para cubrir contingencias inmediatas	5,000.00	
7.3.06.05.02	Asistencia y apoyo a proyectos de desarrollo del cantón	7,000.00	
7.3.06.05.03	Fortalecimiento de actividades productivas del cantón	5,000.00	
7.3.06.05.04	Actualización catastral bienio 2014-2015	4,000.00	
7.3.06.05.05	Estudios regeneración urbana y parque central	40,000.00	
7.3.06.05.06	Estudios complementarios parque de la familia	20,000.00	

P

7.3.06.05.08	Estudio y diseño de proyectos turísticos del cantón	8,197.34	
7.3.06.05.09	Sistema de internet y equipamiento ciudad digital	15,000.00	
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas informáticos	50.00	
7.3.07.04	Mant. y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	200.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	500.00	
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	1,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	600.00	
7.3.08.06	Herramientas menores	50.00	
7.3.08.07	Publicaciones	500.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	100.00	
7.5	GRUPO V: OBRAS PÚBLICAS		25,000.00
7.5.01	Subgrupo 1: Obras de Infraestructura		
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento		
7.5.01.04.34	Convenios varias instituciones	25,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,900.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACIÓN		1,900.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	300.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
8.4.03	Subgrupo 3: Expropiaciones de Bienes		
8.4.03.01	Terrenos	-	
TOTAL PROGRAMA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS		348,724.36	348,724.36

Q

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 2:	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO		
5	GASTOS CORRIENTES		82,992.24
5.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL		81,192.24
5.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		
5.1.01.06	Salarios Unificados	24,282.88	
5.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo tercer sueldo	5,008.00	
5.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	3,060.00	
5.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
5.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)		
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias		
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	8,484.00	
5.1.05.12	Subrogación	311.00	
5.1.05.13	Encargos		
5.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte patronal	7,259.24	
5.1.06.02	Fondos de reserva	5,008.00	
5.1.07	Subgrupo 7: Otras Indemnizaciones		
5.1.07.06	Beneficio por jubilación		
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	450.00	
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia		
5.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales		
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE		1,800.00
5.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
5.3.02.02	Fletes y maniobras (tanquero combustible)		
5.3.02.04	Edición, Impresión, reprod. y publicaciones	100.00	
5.3.02.07	Difusión información y publicidad	50.00	
5.3.02.99	Otros Servicios	100.00	
5.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	50.00	
5.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	100.00	
5.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e		
5.3.06.03	Servicio de Capacitación		
5.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
5.3.07.04	Mant. y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	50.00	
5.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección		
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	1,000.00	
5.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión	200.00	
		150.00	
7	GASTOS DE INVERSION		27,700.00
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		27,700.00
7.3.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y		
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo	500.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,000.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	200.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000.00	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	4,000.00	
7.3.08.06	Herramientas	500.00	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	500.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.99.04	Implementación de basureros en el cantón	5,000.00	
7.3.08.99.05	Campañas educativas ambientales	3,000.00	
7.3.08.99.06	Plan de manejo y saneamiento ambiental	10,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,800.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		1,800.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	
8.4.01.04	Maquinaria y equipos	300.00	
8.4.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1,000.00	
TAL PROGRAMA	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO	112,492.24	112,492.24

Q



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PARCIAL	TOTAL
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 3:	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
5	GASTOS CORRIENTES		30,000.00
5.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE		30,000.00
5.3.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		
5.3.01.01	Agua potable		
5.3.01.01.01	Proyecto Yanahurco (consumo de agua para distribución)	12,000.00	
5.3.04	Reparaciones		
5.3.04.99	Otras instalaciones mant. y reparaciones		
5.3.04.99.01	Sistema de cloración y tratamiento de agua	15,000.00	
5.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
5.3.08.99	Otros de uso y consumo corriente		
5.3.08.99.01	Otros de uso y consumo corriente (medidores)	3,000.00	
7	GASTOS DE INVERSION		625,526.51
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		83,442.99
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	14,544.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	47,940.00	
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	5,207.00	
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	2,720.00	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.06	Licencia Remunerada (vacaciones no gozadas)	-	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
7.1.05.12	Subrogación	305.90	
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	7,519.09	
7.1.06.02	Fondos de reserva	5,207.00	
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		42,544.10
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.02	Fletes y maniobras	100.00	
7.3.02.04	Edición, impresión y publicaciones	50.00	
7.3.02.07	Difusión información y publicidad	194.10	
7.3.02.99	Otros Servicios		
7.3.02.99.16	Otros servicios generales	150.00	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	50.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	200.00	
7.3.04	Reparaciones		
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	500.00	
7.3.04.05	Vehículos	3,000.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	7,000.00	
7.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.03	Servicio de capacitación	-	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-	
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas informáticos	-	
7.3.07.04	Mant. y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	150.00	

7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	2,000.00	
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	3,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	350.00	
7.3.08.06	Herramientas	300.00	
7.3.08.07	Publicaciones	200.00	
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		
7.3.08.11.14	Materiales mantenimiento de agua y alcantarillado	12,000.00	
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	3,000.00	
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.99.02	Instalaciones domiciliarias alcantarillado	10,000.00	
7.5	GRUPO V: OBRAS PUBLICAS		499,539.42
7.5.01	Subgrupo 1: Obras de Infraestructura		
7.5.01.01	De Agua Potable		
7.5.01.01.04	Sustitución redes de agua potable y alcantarillado	25,100.00	
7.5.01.01.06	Mejoramiento en la captación y conducción de agua potable	180,000.00	
7.5.01.01.07	Mejoramiento de redes de agua potable en varios sectores	20,000.00	
7.5.01.01.08	Mejoramiento del servicio de Agua Potable en El Manantial	80,000.00	
7.5.01.03	De Alcantarillado		
7.5.01.03.01	Construcción alcantarillado el Mirador ant. Cementerio	612.51	
7.5.01.03.03	Red de alcantarillado sector Vinces lado oriental línea férrea	5,072.10	
7.5.01.03.04	Red de alcantarillado sector la Floresta	4,860.12	
7.5.01.03.05	Alcantarillado vías (asfaltados)	50,000.00	
7.5.01.03.06	Red de alcantarillado lado norte cementerio cantonal	3,995.90	
7.5.01.03.07	Red de alcantarillado lado occidental línea férrea sector gasolinera	1,898.79	
7.5.01.03.08	Alcantarillado sanitario en la vía La Florida (Cementerio) - Quebrada Palahua	50,000.00	
7.5.01.03.09	Alcantarillado varios sectores del cantón	5,000.00	
7.5.01.03.10	Alcantarillado sanitario y red secundaria de Agua Potable barrio Santa Rosa	3,000.00	
7.5.01.03.11	Alcantarillado sanitario sector La Amistad	20,000.00	
7.5.01.03.12	Alcantarillado sanitario vía El Mirador (estadio) - antiguo cementerio	50,000.00	
7.5.05	Subgrupo 5: Mantenimiento y Reparaciones		
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura		
7.5.05.01.01			
8	GASTOS DE CAPITAL		2,300.00
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		2,300.00
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	300.00	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	2,000.00	
TOTAL PROGRAMA AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		657,826.51	657,826.51



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014**

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA III:	SERVICIOS COMUNALES		
PROGRAMA 6:	OTROS SERVICIOS COMUNALES		
7	GASTOS DE INVERSION		1,895,197.35
7.1	GRUPO I: GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION		162,965.55
7.1.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	34,812.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	84,528.00	
7.1.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	9,945.00	
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	4,760.00	
7.1.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
7.1.05.12	Subrogación	1,014.00	
7.1.06	Subgrupo 6: Aportes a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte patronal	14,325.75	
7.1.06.02	Fondos de reserva	9,945.00	
7.1.07	Subgrupo 7: Otras indemnizaciones		
7.1.07.06	Beneficio por jubilación		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	3,635.80	
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION		226,494.73
7.3.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		
7.3.02.02	Fletes y maniobras	10.00	
7.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	300.00	
7.3.02.99	Otros Servicios		
7.3.02.99.16	Otros servicios generales	100.00	
7.3.02.99.17	Otros servicios mano de obra	-	
7.3.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	50.00	
7.3.03.03	Viáticos y Subsist. en el Interior	500.00	
7.3.04	Reparaciones		
7.3.04.03	Mobiliarios	200.00	
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	5,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	20,000.00	
7.3.04.99	Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones	50,000.00	
7.3.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada		
7.3.06.01.01	Consultorias ambientales	10,000.00	
7.3.06.04	Servicio de capacitación	-	
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	100.00	
7.3.06.05	Estudio y diseño de proyectos		
7.3.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo de sistemas informáticos	-	
7.3.07.04	Mant. y Rep. de Equipos y Sistemas Informáticos	300.00	
7.3.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Invers.		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	3,000.00	
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	30,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00	

2

7.3.08.06	Herramientas	200.00	
7.3.08.07	Publicaciones	300.00	
7.3.08.11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería		
7.3.08.11.01	Materiales reparación de varios canales de riego	2,000.00	
7.3.08.11.02	Materiales arreglo canchas de uso múltiple	5,000.00	
7.3.08.11.03	Materiales adecentamiento escenarios deportivos	8,000.00	
7.3.08.11.04	Materiales adecuaciones en planteles educativos	600.00	
7.3.08.11.05	Materiales remodelación y arreglos parque y parterres	8,100.00	
7.3.08.11.06	Materiales varias obras de infraestructura en el cantón	10,000.00	
7.3.08.11.07	comercialización	5,000.00	
7.3.08.11.08	Materiales arreglos coliseo municipal y otros	1,000.00	
7.3.08.11.09	Materiales mantenimiento vial del cantón	10,000.00	
7.3.08.11.10	Materiales mantenimiento varias obras	20,834.73	
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	35,000.00	
7.3.08.99	Otros de uso y consumo de inversión		
7.3.08.99.03	Otros de uso y consumo general	100.00	
7.5	GRUPO V: OBRAS PUBLICAS		1,505,737.07
7.5.01	Subgrupo 1: Obras de Infraestructura		
7.5.01.04	De urbanización y embellecimiento		
7.5.01.04.01	Remodelación parque central y regeneración urbana I etapa	350,000.00	
7.5.01.04.05	Mejoramiento parque infantil	50,000.00	
7.5.01.04.06	Cubierta cancha el Manantial	-	
7.5.01.04.07	Cerramiento, encespado y obras complementarias cancha estadio La Florida	180,000.00	
7.5.01.04.09	Bateria Sanitaria (reubicación plaza venta de cerdos)	5,000.00	
7.5.01.04.10	Readecuaciones espacio recreacional barrio Aire Libre	12,000.00	
7.5.01.04.11	Instalación de maquinas gimnasio al aire libre espacio recreacional Santa Rosa	8,000.00	
7.5.01.04.12	Complementación y readecuación vicera graderío y camerino barrio El Belén	4,500.00	
7.5.01.04.13	Adecuaciones de obras en el caserío Andignato	34,000.00	
7.5.01.04.14	Cambio cubierta casa comunal caserío Tambo Centro	12,000.00	
7.5.01.04.16	Cubierta cancha uso múltiple caserío La Unión	80,000.00	
7.5.01.04.17	Readecuaciones espacio recreacional barrio Agua Santa	8,000.00	
7.5.01.04.18	Readecuaciones casa comunal caserío San Pedro (baterías Sanitarias)	8,000.00	
7.5.01.04.19	Readecuaciones espacio recreacional caserío la Floresta	8,000.00	
7.5.01.04.49	Adecuaciones casa social Tambo centro	13,701.68	
7.5.01.04.69	...	4,032.00	
7.5.01.04.70	Aceras, bordillos, agua, alcantarillado y asfalto barrio El Belén	25,600.00	
7.5.01.04.71	Baterías sanitarias Santo Domingo	1,800.00	
7.5.01.04.72	Adecuaciones centro de desarrollo humano La Unión	8,225.29	
7.5.01.04.73	Baterías sanitarias canchas La Floresta	9,000.00	
7.5.01.04.74	Cubierta y readecuaciones cancha uso multiple barrio Ferroviario	100,000.00	
7.5.01.04.75	Construcción reductores de velocidad varias vías del cantón	10,000.00	
7.5.01.04.76	Aceras y bordillos Agua Santa, Florida	10,000.00	
7.5.01.04.77	Adecuaciones casa comunal El Triunfo	4,151.28	
7.5.01.04.78	Baterías sanitarias y graderios estadio San Pedro	10,895.67	
7.5.01.04.79	Aceras y bordillos caserío Santo Domingo I ra. Etapa	15,000.00	
7.5.01.04.80	Proyecto centro de recreaciones y fomento productivo	11,060.00	
7.5.01.04.82	Mejoramiento casa comunal San Fernando	7,023.42	
7.5.01.04.83	Adecuaciones casa comunal Tambo la Universidad	25,692.05	
7.5.01.04.84	Adecuaciones adoquinado ingreso casa comunal Francisco Arias	8,465.14	
7.5.01.04.86	Centro recreacional barrio Santa Rosa	36,000.00	
7.5.01.04.87	Cerramiento y adecuaciones estadio Las Playas	34,027.07	

e

7.5.01.04.88	Vicera graderíos barrio San Pedro	6,160.00	
7.5.01.05	Obras de transporte y vías		
7.5.01.05.01	Asfaltado vías y mejoramiento vial del cantón	260,649.27	
7.5.01.05.12	Empedrado varias vías del cantón	63,254.20	
7.5.01.07	Construcciones y edificaciones		
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura		
7.5.01.99.01	Aporte para el Frente Sur Occidental	16,000.00	
7.5.01.99.02	Plan de manejo integral de residuos sólidos	10,500.00	
7.5.04	Subgrupo 4: Obras en líneas, redes e instalaciones eléctricas y telecomunicaciones		
7.5.04.01	Líneas, redes e instalaciones eléctricas		
7.5.05.01.01	Líneas y redes de distribución de energía eléctrica	5,000.00	
7.5.05	Subgrupo 5: Mantenimiento y Reparaciones		
7.5.05.99	Otros Mantenimientos y Reparaciones de Obras		
7.5.05.99.01	Mantenimiento de varias obras en el cantón	30,000.00	
7.5.05.99.02	Mantenimiento vías urbanas	10,000.00	
7.5.05.99.03	Mant. Vías rurales	10,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		264,964.30
8.4	GRUPO IV: BIENES DE LARGA DURACION		264,964.30
8.4.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	7,806.40	
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos		
8.4.01.04.01	Maquinarias y Equipos (Minicargadora más brazo retroexcavador y martillo rompedor hidráulico)	90,000.00	
8.4.01.04.02	Estación total	15,000.00	
8.4.01.05	Vehículos		
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	
8.4.02	Subgrupo 2: Bienes Inmuebles		
8.4.02.01	Terrenos		
8.4.02.01.01	Compra de terrenos	131,157.90	
8.4.03	Subgrupo 3: Expropiaciones de Bienes		
8.4.03.01	Expropiación terrenos El Rosario y Corazón de Jesús	20,000.00	
TOTAL PROGRAMA OTROS SERVICIOS COMUNALES		2,160,161.65	2,160,161.65

P



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS
PRESUPUESTO DE GASTOS 2014**

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
AREA V:	SERVICIOS INCLASIFICABLES		
PROGRAMA 1:	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA		
5	GASTOS CORRIENTES		84,165.25
5.6	GRUPO VI: GASTOS FINANCIEROS		-
	Subgrupo 2: Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		
5.6.02			
5.6.02.01	Sector Público Financiero	-	
5.8	GRUPO VIII: TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		14,165.25
5.8.01	Subgrupo I: Transferencias Corrientes al Sector		
5.8.01.02	Entidades Descentralizadas Autonomas Contraloria AME	14,165.25	
5.9	GRUPO IX: PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		70,000.00
5.9.01	Subgrupo I: Asignaciones a Distribuir		
5.9.01.01	Asignaciones a distribuir	70,000.00	
7	GASTOS DE INVERSIÓN		24,043.12
7.3	GRUPO III: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		-
7.3.01	Subgrupo 1.- Servicios Básicos		
7.3.01.04	Energía Eléctrica		
7.3.02	Subgrupo 2.- Servicios Generales		
7.3.02.99	Otros Servicios		
7.3.08	Subgrupo 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.99	Otros de Uso y Consumo de Inversión		
7.5.99	GRUPO IX: PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		-
7.5.99.01	Asignación a Distribuir para obra pública	-	
7.7	GRUPO VII: OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		-
7.7.02	Gastos		
7.7.02.01	Seguros	-	
7.8	GRUPO VIII: TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN		24,043.12
7.8.01	Subgrupo 1.- Transf. Para inversión al Sector Público		
7.8.01.02	Entidades descentralizadas y autónomas		
7.8.01.02.01	Patronato Municipal		
7.8.01.02.02	Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia		
7.8.01.02.03	Ame y Contraloría General del estado (5 x mil Pres)	9,043.12	
7.8.01.02.04	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (5 x mil pres)	-	
7.8.01.02.05	Mancomunidad Frente Sur Occidental	-	
7.8.01.02.06	Mancomunidad Tránsito	15,000.00	
7.8.01.02.07	Junta Cantonal mancomunada de Protección de Derechos	-	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		6,000.00
9.6	PUBLICA		5,000.00
9.6.02	Subgrupo 2: Amortización Deuda Interna		
9.6.02.01	Al sector Público Financiero (BEDE) (Préstamos)	5,000.00	
9.7	GRUPO VII: PASIVO CIRCULANTE		1,000.00
9.7.01	Subgrupo 1: Deuda Flotante		
9.7.01.01	De cuentas por pagar	1,000.00	
	TOTAL PROGRAMA	114,208.37	114,208.37

P



RESUMEN POR GRUPOS DE GASTO 2014

5	TOTAL GASTOS CORRIENTES		1,026,758.47
7	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		3,277,203.02
8	TOTAL GASTOS DE CAPITAL		308,632.30
9	TOTAL GASTOS DE FINANCIAMIENTO		6,000.00
	TOTAL GENERAL	4,617,593.79	4,617,593.79

RESUMEN DE GASTOS POR SUB GRUPOS DE GASTO

5.1	GASTOS EN PERSONAL		774,622.22
5.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO		147,171.00
5.6	GASTOS FINANCIEROS		-
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		19,800.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		14,165.25
5.9	PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		70,800.00
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		366,570.08
7.3	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO PARA INVERSIÓN		856,313.33
7.5	OBRAS PÚBLICAS		2,030,276.49
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		-
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		24,043.12
7.9	PREVISIONES PARA REASIGNACIÓN		-
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		308,632.30
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		5,000.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE		1,000.00
	TOTAL GASTOS 2014		4,617,593.79

TOTAL INGRESOS 2014	4,617,593.79
----------------------------	--------------

DEFICIT/SUPERAVIT 2014	-
-------------------------------	---

P



VI- DISTRIBUTIVO DE SUELDOS DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS PARA EL AÑO 2014

DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRE	ESCALA SERNRES		Nro. EMPLE.	Nro. MEN.	SUELDO UNIFICADO	UNIFICADO ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	TOTAL GENERAL
		PUESTO	GRADO									
ÁREA I- SERVICIOS GENERALES					21	23,679.00	356,904.00	29,742.00	7,140.00	41,879.32	29,742.00	465,107.32
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL					10	11,151.00	206,676.00	17,223.00	3,400.00	24,077.75	17,223.00	268,599.75
ALCALDÍA												
Alcalde		Dignatario			1	3,036.00	36,432.00	3,036.00	340.00	4,244.33	3,036.00	47,088.33
Concejales		Dignatarios			5	1,518.00	91,080.00	7,590.00	1,700.00	10,610.82	7,590.00	118,570.82
SECRETARÍA												
Secretaria de Concejo	Verónica Ramírez	Servidor Público	12		1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	340.00	1,973.98	1,412.00	22,081.98
Prosecretaria	Lilian Ramos	Serv. P. de apoyo	6		1	733.00	8,796.00	733.00	340.00	1,024.73	733.00	11,626.73
PROCURADURÍA SÍNDICA												
Procurador Síndico	Límbor Torres	Director de Área	Sup. 2		1	2,226.00	26,712.00	2,226.00	340.00	3,111.95	2,226.00	34,615.95
REGISTRO DE LA PROPIEDAD												
Registrador de la Propiedad	Ángel Ocampo	J.N.J.S.	Sup. 1		1	2,226.00	26,712.00	2,226.00	340.00	3,111.95	2,226.00	34,615.95
Ayudante de Registrador (contrato ocasional)	CONTRATO		2		4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					11	12,519.00	150,228.00	12,519.00	3,740.00	17,501.56	12,519.00	196,507.56
DIRECCIÓN												
Director Financiero	Hernán Paredes	Director de Área	Sup. 2		1	2,226.00	26,712.00	2,226.00	340.00	3,111.95	2,226.00	34,615.95
TECNOLOGÍA												
Jefe de Tecnología e informática	Mauricio Pérez	Servidor Público	11		1	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
COMPRAS PÚBLICAS Y PROVEEDURÍA												
Analista de contrat. pública y proveeduría	CONTRATO	Servidor Público	2		8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JEFATURA ADMINISTRATIVA Y T. H.												
Jefe Administrativo y Talento Humano	Vinicio Freije	Servidor Público	11		1	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
CONTABILIDAD												
Jefe de Contabilidad	Janeth Quevedo	Servidor Público	12		1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	340.00	1,973.98	1,412.00	22,081.98
Auxiliar de Contabilidad	Hernán Freije		4		6	733.00	8,796.00	733.00	340.00	1,024.73	733.00	11,626.73
TESORERÍA												
Tesoroera	Lilia Guerrero	Servidor Público	12		1	1,412.00	16,944.00	1,412.00	340.00	1,973.98	1,412.00	22,081.98
Recaudador	María G. Barcoza		4		6	733.00	8,796.00	733.00	340.00	1,024.73	733.00	11,626.73
Recaudador	Patriocio Gordón	Serv. P. de apoyo	6		1	733.00	8,796.00	733.00	340.00	1,024.73	733.00	11,626.73
AVALUOS Y CATASTROS												
Jefe de Avalúos	Traiano Guerrero	Servidor Público	11		1	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
Oficinista Recaudadora	Rocio Pazmiño		4		6	733.00	8,796.00	733.00	340.00	1,024.73	733.00	11,626.73
RENTAS												
Analista de Rentas	CONTRATO	Servidor Público	2		8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BODEGA												
Guardalmacón	Iván Peña	Servidor Público	2		8	901.00	10,812.00	901.00	340.00	1,259.60	901.00	14,213.60
PROGRAMA 3: JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA					6	-	-	-	-	-	-	-
COMISARÍA												
Comisario Municipal (contrato ocasional)	CONTRATO	Servidor Público	2		8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ÁREA II. SERVICIOS SOCIALES					1	675.00	8,100.00	675.00	340.00	943.65	675.00	10,733.65
CULTURA, SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO					1	675.00	8,100.00	675.00	340.00	943.65	675.00	10,733.65
EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO												
Jefe de Cultura	CONTRATO	Servidor Público	11		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bibliotecaria	Janeth Villalva	Serv. P. de apoyo	5		1	675.00	8,100.00	675.00	340.00	943.65	675.00	10,733.65
Técnica de Turismo (contrato ocasional)	CONTRATO	Servidor Público	2		8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES					8	6,537.00	78,444.00	6,537.00	1,700.00	9,138.73	6,537.00	102,396.73
PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL					2	2,424.00	29,088.00	2,424.00	680.00	3,588.75	2,424.00	38,084.75
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS												
Estrategia	CONTRATO	Servidor Público	7		13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS												
Jefe de Planificación	José Ramos Moya	Servidor Público	11		1	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
FISCALIZACIÓN												
Analista de Proyectos - Fiscalizador	Edwin Masabanda	Servidor Público	11		1	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA												
Analista de Comunicación y Participación Ciudadana	CONTRATO	Servidor Público	11		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 2.- GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO					0	-	-	-	-	-	-	-
SANEAMIENTO AMBIENTAL												
Jefe de Servicios Públicos	CONTRATO	Servidor Público	11		0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Analista de Gestión Ambiental	CONTRATO	Servidor Público	2		8	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					1	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO												
Jefe de Agua Potable y Alcantarillado	Vicente Palate	Servidor Público	11		1	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS COMUNALES					2	2,901.00	34,812.00	2,901.00	800.00	1,088.00	2,901.00	40,502.00

P



VI- DISTRIBUTIVO DE EMPLEADOS A CONTRATO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CEVALLOS PARA EL AÑO 2014

DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRE	ESCALA SENRES		Nro.EMPL.	No MES	SUELDO UNIFICADO	UNIFICADO ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	TOTAL GENERAL
		PUESTO	GRADO									
ÁREA I.- SERVICIOS GENERALES				4		3,241.00	25,148.00	2,095.67	1,360.00	2,929.74	2,095.67	33,629.08
PROGRAMA 1.- ADMINISTR. GENERAL				1		622.00	7,464.00	622.00	340.00	869.56	622.00	9,917.56
REGISTRO DE LA PROPIEDAD												
Ayudante de Registrador (contrato ocasional)	Mery Villalba	2	4	1	12	622.00	7,464.00	622.00	340.00	869.56	622.00	9,917.56
PROGRAMA 2.- ADMINISTR. FINANCIERA				2		1,718.00	6,872.00	572.67	680.00	800.59	572.67	9,497.92
RENTAS												
Analista de Rentas	VACANTE	Servidor Público 2	8	1	4	901.00	3,604.00	300.33	340.00	419.87	300.33	4,964.53
CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROVEDURÍA												
Analista de Contratación Pública	VACANTE	Servidor Público 1	7	1	4	817.00	3,268.00	272.33	340.00	380.72	272.33	4,533.39
PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA				1		901.00	10,812.00	901.00	340.00	1,259.60	901.00	14,213.60
Comisario Municipal (contrato ocasional)	VACANTE	Servidor Público 2	8	1	12	901.00	10,812.00	901.00	340.00	1,259.60	901.00	14,213.60
ÁREA II.- SERVICIOS SOCIALES				2		2,113.00	25,356.00	2,113.00	680.00	2,953.97	2,113.00	33,215.97
PROGRAMA 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y SEVICIOS SOCIALES				2		2,113.00	25,356.00	2,113.00	680.00	2,953.97	2,113.00	33,215.97
Jefe de Cultura	Raquel Valdez	Servidor Público 5	11	1	12	1,212.00	14,544.00	1,212.00	340.00	1,694.38	1,212.00	19,002.38
Técnica de Turismo (contrato ocasional)	Deysi Ramos	Servidor Público 2	8	1	12	901.00	10,812.00	901.00	340.00	1,259.60	901.00	14,213.60
ÁREA III: SERVICIOS COMUNALES				4		2,888.00	20,216.00	1,684.67	680.00	2,355.16	1,684.67	26,628.50
PROGRAMA 1.- PROYECTOS, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y GESTIÓN DE RIESGOS				2		1,676.00	11,732.00	977.67	340.00	1,366.78	977.67	15,394.11
Jefe Coordinador de Planificación Estratégica	Patricio Miranda	Servidor Público 7	13	1	7	1,676.00	11,732.00	977.67	340.00	1,366.78	977.67	15,394.11
Analista de Comunicación y Participación Ciudadana	VACANTE	Servidor Público 1	7	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 2.- GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO				2		1,212.00	8,484.00	707.00	340.00	988.39	707.00	11,226.39
Jefe de Servicios Públicos	Nelson Guerrero	Servidor Público 5	11	1	7	1,212.00	8,484.00	707.00	340.00	988.39	707.00	11,226.39
Analista de Gestión Ambiental	VACANTE	Servidor Público 2	8	1	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				0		-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES				0		-	-	-	-	-	-	-
TOTAL SUELDOS CONTRATO				10		8,242.00	70,720.00	5,893.33	2,720.00	8,238.88	5,893.33	93,465.55

8



V.- DISTRIBUTIVO DE SALARIOS DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS PARA EL AÑO 2014

DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRES	ÁREAS SECTORIALES	Nro. EMPL.	No. MES	SUELDO UNIFICADO	UNIFICADO ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	TOTAL GENERAL
ÁREA I SERVICIOS GENERALES			5		2,742.00	32,904.00	2,742.00	1,700.00	3,997.84	2,742.00	44,085.84
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL			4		2,194.00	26,328.00	2,194.00	1,368.00	3,198.85	2,194.00	35,274.85
Chofer de vehículos livianos	VACANTE		1	12	566.00	6,792.00	566.00	340.00	825.23	566.00	9,089.23
Chofer de vehículos livianos	Vinicio Tamayo		1	12	566.00	6,792.00	566.00	340.00	825.23	566.00	9,089.23
Guardián	Fanny Pérez Guevara		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Conserje	Manuel Martínez		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA			1		548.00	6,576.00	548.00	340.00	798.98	548.00	8,810.98
COMISARÍA MUNICIPAL											
Policia Municipal	Juan Fonseca		1	12	548.00	6,576.00	548.00	340.00	798.98	548.00	8,810.98
ÁREA II. EDUCACIÓN, CULTURA Y SERVICIOS SOCIALES			1		531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
PROGRAMA 1.- EDUCACIÓN Y CULTURA			1		531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Guardián	Eusebio Fabián Pilco		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
ÁREA III. SERVICIOS COMUNALES			27		15,340.00	184,080.00	15,340.00	9,180.00	22,265.72	15,340.00	246,305.72
PROGRAMA 2.- GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO			8		4,301.00	51,612.00	4,301.00	2,720.00	6,270.86	4,301.00	69,204.86
HIGIENE AMBIENTAL											
Chofer de vehículos pesados	Nelson Guzmán		1	12	584.00	7,008.00	584.00	340.00	851.47	584.00	9,367.47
Jornalero	Avelino Jerez		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Reinaldo Mejía		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero (CON DISCAPACIDAD) permanente	Holguer Guerrero		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Miguel Ramos		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Angel Vilegas		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero (baños parque y mercado)	José Augusto Sánchez		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Conserje (mercado)	Orfelina Panimboua		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			7		3,995.00	47,940.00	3,995.00	2,380.00	5,824.71	3,995.00	64,134.71
Auxiliar de Laboratorio	José Luis Sánchez		1	12	775.00	9,300.00	775.00	340.00	1,129.95	775.00	12,319.95
Plomero	Saúl Ortiz Cobo		1	12	548.00	6,576.00	548.00	340.00	798.98	548.00	8,810.98
Plomero	Juan Zurita Sánchez		1	12	548.00	6,576.00	548.00	340.00	798.98	548.00	8,810.98
Jornalero	Neptalí Onofre Pilco		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Llerson Pérez		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Guardián (contrato fijo) sust. Con discapacidad	Juan Carlos Vaca		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Guardián	Juan Barona López		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
PROGRAMA 6.- OTROS SERVICIOS COMUNALES			12		7,044.00	84,528.00	7,044.00	4,090.00	10,270.15	7,044.00	112,946.15
Operador	Tobías Barona		1	12	708.00	8,496.00	708.00	340.00	1,032.26	708.00	11,284.26
Operador	Frausto López		1	12	708.00	8,496.00	708.00	340.00	1,032.26	708.00	11,284.26
Operador	Segundo Herdolza		1	12	708.00	8,496.00	708.00	340.00	1,032.26	708.00	11,284.26
Chofer de vehículos pesados	VACANTE		1	12	584.00	7,008.00	584.00	340.00	851.47	584.00	9,367.47
Chofer de vehículos pesados	Luis Oswaldo Barona		1	12	584.00	7,008.00	584.00	340.00	851.47	584.00	9,367.47
Chofer de vehículos livianos	Renato Javier Flores López		1	12	566.00	6,792.00	566.00	340.00	825.23	566.00	9,089.23
Jornalero	Milton Castillo		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Franklin Paredea		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Gerardo Villalva		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Milton Salinas		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	Luis Mora		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Jornalero	VACANTE		1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
TOTAL SALARIOS PERMANENTES			33		18,613.00	223,356.00	18,613.00	11,220.00	27,137.78	18,613.00	298,930.75

P



V.- DISTRIBUTIVO DE SALARIOS POR CONTRATO DEL GAD MUNICIPAL DE CEVALLOS PARA EL AÑO 2014

DENOMINACION DEL CARGO	NOMBRES	AREAS SECTORIALES		Nro. EMPL.	No MES	SUELDO UNIFICADO	UNIFICADO ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL	FONDO DE RESERVA	TOTAL GENERAL
AREA I. SERVICIOS GENERALES				0								
PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL				0								
					12		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
					12		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA				0								
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 3.- JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA				0								
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
FUNCION II. EDUCACIÓN, CULTURA Y SERVICIOS SOCIALES				2		1,079.00	8,564.00	713.67	680.00	1,040.53	713.67	11,711.86
PROGRAMA 1.- EDUCACION Y CULTURA				2		1,079.00	8,564.00	713.67	680.00	1,040.53	713.67	11,711.86
Guardián (contrato fijo) sust. Con discap	Juan Carlos vaca			1	12	531.00	6,372.00	531.00	340.00	774.20	531.00	8,548.20
Operador de maquinaria agrícola				1	4	548.00	2,192.00	182.67	340.00	266.33	182.67	3,163.66
FUNCION III. SERVICIOS COMUNALES				0								
PROGRAMA 1.- PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL.				0								
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 2.- GESTIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO				0								
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 3.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO				0								
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
PROGRAMA 4.- OTROS SERVICIOS COMUNALES				0								
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
					0		0.00	0.00		0.00	0.00	0.00
TOTAL SALARIOS A CONTRATO				2		1,079.00	8,564.00	713.67	680.00	1,040.53	713.67	11,711.86

P



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

DIRECCIÓN FINANCIERA

Presupuesto General año 2014

D:

**DISPOSICIONES
GENERALES**



DISPOSICIONES GENERALES PARA EL AÑO 2014

- Art. 1.** La Ordenanza presupuestaria ha sido conocida y aprobada por el Concejo Municipal, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 241 del COOTAD, esto es una vez que se cuenta con la conformidad de la asamblea ciudadana compuesta por todos los líderes de los diferentes sectores del cantón, quienes, según reza en las actas respectivas, participaron de la formulación del proyecto del presente presupuesto.
- Art. 2.** La Ordenanza presupuestaria del año 2014, cuenta con la asignación del 10% de los ingresos no tributarios, destinada a las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 249 del COOTAD.
- Art. 3.** La presente Ordenanza del Presupuesto, entrará en vigencia a partir de la sanción por parte del señor Alcalde, y se incluirán los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos ejecutados desde enero de 2014 hasta la presente fecha y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, sin embargo se deja aclarado que el Concejo Municipal actual, no se responsabiliza por las asignaciones presupuestarias anteriores a la promulgación de la presente ordenanza presupuestaria.
- Art. 4.** Corresponde al Director Financiero o quien haga sus veces, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes, la responsabilidad de la ejecución del Presupuesto, quienes implementarán los mecanismos adecuados para asegurar un correcto control previo y concurrente, para evitar que se incurra en compromisos que superen los montos asignados en cada una de las partidas presupuestarias.
- Art. 5.** Prohibese la utilización y administración de los recursos financieros en forma extra presupuestaria; por lo tanto los ingresos y los gastos formarán parte del presupuesto de la entidad.
- Art. 6.** Todas las recaudaciones de ingresos se harán directamente por la administración financiera, a través de la Tesorería Municipal con sus oficinas de Recaudación, en caso necesario se autorizará a personal de otras unidades administrativas, mediante resolución de la Dirección Financiera para colaborar en la recaudación de puestos de la vía y espacios públicos.
- Art. 7.** Para la contabilidad presupuestaria las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos se abrirán con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto municipal, en base al clasificador de cuentas emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas y demás normas técnicas contables y presupuestarias.
- Art. 8.** Los ingresos para los que no se hubiese previsto partida específica se registrará en la subcuenta de "ingresos no especificados"; por consiguiente se abrirán auxiliares necesarios a fin de conocer en detalle su procedencia.



- Art. 9.** La emisión de especies valoradas se realizará en el Instituto Geográfico Militar, las mismas que se enviará a la Tesorería Municipal por medio de un Acta Entrega-Recepción que será suscrita por el Director Financiero y Rentas. Para los casos que sean necesarios se autoriza el uso de sello facsímil.
- Art. 10.** Ningún funcionario, empleado o trabajador de la municipalidad podrá recibir valores o dineros por impuestos, contribuciones, tasas y otros ingresos tributarios, la única oficina autorizada para este fin es Recaudación, con excepción de casos especiales previamente autorizados por el Director Financiero y en recibos numerados emitidos por la unidad de Rentas y debidamente legalizados por los titulares de la Dirección Financiera y Tesorería Municipal adjuntando la respectiva orden de cobro de cualquier departamento municipal que preste el servicio.
- Art. 11.** Cada partida presupuestaria constituye un límite de gastos que no podrá ser excedido, de ser necesarios recursos adicionales se deberá proceder a la correspondiente reforma presupuestaria con sujeción a las normas legales pertinentes.
- Art. 12.** Toda autorización de egreso deberá ser revisada por el Director Financiero, sin cuyo requisito no se podrá contabilizar o emitir el vale, ni Tesorería pagarlo.
- Art. 13.** Los servidores públicos que sin estar autorizados legalmente, ordenen o autoricen pagos serán solidariamente responsables junto con el Alcalde, Director Financiero y Tesorero Municipal por el uso indebido de fondos.
- Art. 14.** En acatamiento a lo dispuesto en la Ley de Servicio Público, el GADM de Cevallos mantendrá y ejecutará la normativa expedida por el Ministerio de Relaciones Laborales, en todo lo referente al manejo de recursos humanos y remuneraciones, siempre y cuando su disponibilidad presupuestaria lo permita.
- Art. 15.** En todo lo que no esté determinado en la presente Ordenanza del Presupuesto Municipal, se sujetarán a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Acuerdos y Disposiciones del Ministerio de Finanzas, de la Contraloría General del Estado y más disposiciones legales vigentes
-

P



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

Telefax: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

Dado y firmado en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Cevallos, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil catorce.

Ab. Mauricio Miranda Badillo
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTON CEVALLOS**



Dra. Sonia Verónica Ramírez B
SECRETARIA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL.- Cevallos, 19 de Agosto del 2014.- las 09H30.- La ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2014; fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal, en sesiones realizadas el 7 y 14 de Agosto del 2014.

CERTIFICO.

Dra. Sonia Verónica Ramírez B
Secretaria General



SECRETARIA GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS.- Cevallos, 19 de Agosto de 2014.- Las 11H00.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se remite la presente ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2014 al señor Alcalde Cantonal, para el trámite de ley.
NOTIFÍQUESE.-

Dra. Sonia Verónica Ramírez B.
Secretaria General



RAZON.- Siendo las 11H20 del 19 de Agosto del 2014, notifiqué con el decreto que antecede, al Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Cevallos, en persona. **CERTIFICO.-**

Dra. Sonia Verónica Ramírez B.
Secretaria General





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS

Telefax: 2872 148 / 2872 744 / 2872 149
2872 710 / 2872 566 / 2872 690

ALCALDIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CEVALLOS.- Cevallos, 19 de Agosto del 2014.- Las 15H10.- De conformidad con lo dispuesto en el cuarto inciso del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal **SANCIONO**, la **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2014;** - Publíquese y ejecútese.-

Ab. Mauricio Miranda Badillo
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL CANTÓN CEVALLOS



SECRETARIA GENERAL.- Cevallos, 19 de Agosto del 2014.- Las 15H30.- Sancionó, firmó y ordenó la publicación y ejecución de la presente **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2014** el Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del GAD Municipal del cantón Cevallos. **CERTIFICO.-**

Dra. Sonia Verónica Ramírez B.
Secretaria General

